



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX - 2024- 20680335- GDEBA-SDCADDGCYE Interés Educativo para el XXII Congreso Nacional de Enseñanza Privada “Educación: nuevas realidades, diversos horizontes, de AIEPBA

---

**VISTO** el expediente EX - 2024- 20680335- GDEBA-SDCADDGCYE por el cual la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la provincia de Buenos Aires -AIEPBA- solicita declaración de Interés Educativo para el XXII Congreso Nacional de Enseñanza Privada “Educación: nuevas realidades, diversos horizontes”, a realizarse durante los días 29, 30 y 31 de agosto de 2024 en el Hotel Costa Galana de la Ciudad de Mar del Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que el XXII Congreso tiene por objetivos posibilitar el perfeccionamiento permanente de los equipos de conducción escolar y otros agentes vinculados al campo educativo; generar estructuras que promuevan el trabajo cooperativo; crear espacios de formación y reflexión académica; promover el intercambio de experiencias entre los asistentes; revalorizar y jerarquizar la misión del servicio educativo privado para que esté en condiciones de funcionar en una redefinición de las dimensiones institucionales; conocer nuevas miradas y posturas ante un contexto de cambio permanente en el ámbito educativo;

Que los temas a tratar durante el Congreso serán: “El futuro es hoy. Los contenidos y la alfabetización en la escuela del siglo XXI, la IA y la ciencia del conocimiento”; “Liderazgo del SER: empatizar, SABER pensar críticamente y HACER nuevos líderes”; “Innovación educativa para el desarrollo de aprendizajes personalizados”; “La convivencia escolar entre el ideario institucional y el respeto al pluralismo de convicciones de la comunidad educativa”; “Periodismo, política y educación”;

Que el Congreso está destinado a propietarios, representantes, apoderados legales,

directores, secretarios y docentes de todas las instituciones educativas del país;

Que la actividad está dirigida a todos los Niveles de la Enseñanza: Inicial, Primario y Secundario y Superior de escuelas públicas de Gestión Estatal y, especialmente, Privada de todas las modalidades;

Que durante el desarrollo del Congreso se llevarán a cabo tres Jornadas consecutivas, que contarán con la participación de disertantes de reconocida trayectoria relacionados con la educación;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos, en sesión del 26 de junio de 2024 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado de la norma pertinente;

Por ello,

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar de Interés Educativo el XXII Congreso Nacional de Enseñanza Privada “Educación: nuevas realidades, diversos horizontes”, organizado por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la provincia de Buenos Aires -AIEPBA-, a realizarse del 29 al 31 de agosto de 2024, en el Hotel Costa Galana de la Ciudad de Mar del Plata.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que lo otorgado por el apartado 1° no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación y no implicará *per se* la justificación de inasistencias de los y las docentes que participen del Congreso.

**ARTÍCULO 3°.** La presente resolución será refrendada por la Vicepresidenta 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Subsecretaría de Planeamiento y a la Dirección de Inspección General. Cumplido, archivar

